

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9218** *Anuncio de la Diputación Provincial de Granada de formalización de contratos del Expte. SU 1/16 "Suministro de productos de alimentación para la cocina de los Centros Sociales de la Diputación de Granada-Residencia Rodríguez Penalva de Huéscar".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Diputación Provincial de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: SU 1/16.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipgra.es/contenidos/perfilcontratante/>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Suministro de Productos de Alimentación para la Cocina de los Centros Sociales de la Diputación de Granada-Residencia Rodríguez Penalva de Huéscar.
  - c) Lote: Sí, 9 Lotes.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 15800000-6.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOP y perfil de contratante del órgano de contratación.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 08/07/2016, 18/07/2016, 15/07/2016 y 08/07/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto varios criterios, sujeto a regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 627.808,76 €.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 313.904,38 euros. Importe total: 337.808,42 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 09/11/2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 05/01/2017.
  - c) Contratista: Lotes 2, 3 y 5: Manuel Valero Castillo; Lote 8: Vegenat, S.A.; Lote 9: Frutas Macías Vera, S.L. (Lotes desiertos: 1, 4, 6 y 7).
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 2: 25.919,54 €; Lote 3: 8.584,95 €; Lote 5: 63.782,10 €; Lote 8: 3.365 €; Lote 9: 61.519,50 €. Importe total: Lote 2: 27.465,90 €; Lote 3: 9.538,50 €; Lote 5: 70.081,49 €; Lote 8: 3.701,50 €; Lote 9: 63.980,28 €.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las indicadas en el Informe de valoración técnico y/o económico conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Granada, 26 de enero de 2017.- Vicepresidente Primero y Delegado de Presidencia y Contratación.

ID: A170005715-1